



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



10ºOrd.  
EXP-UNC:0003158/2016

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Margarita Díaz, solicitando autorización para realizar tareas de asesoramiento académico en el Instituto de Estadística y Demografía "Dra. Hebe Goldenhersch", de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Díaz revista en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva del Departamento de Estadística y Matemática;

Que conforme lo expresado por la docente, dicha actividad se desarrolla desde el 6 de setiembre del corriente y mientras dure en sus funciones, con una carga horaria de seis (6) horas semanales, no interfiriendo con las tareas asignadas en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º, inc. 1 de la Ordenanza HCS N° 5/2000, corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar a la Dra. Margarita Díaz (Legajo N° 17.677), a realizar tareas de asesoramiento académico en el Instituto de Estadística y Demografía "Dra. Hebe Goldenhersch" de esta Facultad, desde el 6 de setiembre de 2016 y mientras dure en sus funciones, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 5/2000.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

mf

  
Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mgter. JHON BORETTO,  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° **410**